



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y DOS.

*al Rey de las Indias*

*En virtud de las cédulas de su Magestad  
de trece de Mayo de este presente año  
de mil y seiscientos y dos en las que  
se le ha mandado que se le entregue  
a don Juan de la Cruz de Torres y  
Dávila, su hijo, el valor de los  
dineros que se le han de pagar  
por los servicios que le ha hecho  
y ha de hacer en el Reyno de  
Castilla, segun lo contiene el  
libro de cuentas de su Magestad  
de este presente año, en la cantidad  
de ochenta y tres mil y quinientos  
y noventa y dos maravedis.*

*Juan Garcia*

*Juan Garcia*

*Juan Garcia*

*Manuel Rodriguez*

*Don Juan de la Cruz de Torres y Dávila*

*En virtud de las cédulas de su Magestad  
de trece de Mayo de este presente año  
de mil y seiscientos y dos en las que  
se le ha mandado que se le entregue  
a don Juan de la Cruz de Torres y  
Dávila, su hijo, el valor de los  
dineros que se le han de pagar  
por los servicios que le ha hecho  
y ha de hacer en el Reyno de  
Castilla, segun lo contiene el  
libro de cuentas de su Magestad  
de este presente año, en la cantidad  
de ochenta y tres mil y quinientos  
y noventa y dos maravedis.*

